

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
(d) los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
Nº.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipos de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es por ventanilla, oficina, teléfono, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, telefónico, radiotelefonía)	Obligos y dependencias que ofrece el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y enlace para descargar el formulario de solicitud de inicio del sitio web y/o desdoblamiento mensual	Forma de contacto disponible de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, teléfono, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, telefónico, radiotelefonía)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado anual	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de información	Requerimientos de información de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias	1. Presentar la información física en las oficinas de la CONAFPS.	1. Solicitud de información física.	1. Solicitar en la recepción de la Corporación la solicitud de información, la cual se encuentra impresa. 2. Llevar todos los campos de la solicitud de información. 3. Envío de información, por correo electrónico o de forma física.	08:30 a 17:30	Gratis	5 días	Ciudadanía en general	Av. Amazonas y Juan José Villalengua. Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Cuzco Perú.	www.finanzaspopulares.gob.pe	1 ventanilla	No	Solicitud de información	No aplica	1	11	100%
2	Fortalecimiento de organizaciones del sector financiero popular y solidario.	Servicio orientado a fortalecer a las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario que han sido previamente evaluadas por la CONAFPS, para que mejoren su gestión administrativa, financiera y social, y estén en mejores condiciones para acceder a los productos y servicios financieros de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS.	En línea: 1. Ingresar al botón "Trámite en línea" del Portal Único de Trámites Ciudadanos: http://portalunico.gob.pe/tramites/1887/wedforms y crear el formulario y firmarlo. 2. Una vez aprobada la solicitud, participar en la visita de la CONAFPS para el levantamiento del Plan Operativo de Fortalecimiento. 3. Luego del levantamiento del Plan, recibir por parte de la CONAFPS el documento del Plan Operativo de Fortalecimiento en el transcurso de 10 días laborables. Como electrónico: 1. Recibir el documento solicitud y carta de compromiso firmado al correo atencioncliente@finanzaspopulares.gob.pe . 2. Una vez aprobada la solicitud, participar en la visita de la CONAFPS para el levantamiento del Plan Operativo de Fortalecimiento. 3. Luego del levantamiento del Plan, recibir por parte de la CONAFPS el documento del Plan Operativo de Fortalecimiento en el transcurso de 10 días laborables.	1. Documento de solicitud y compromiso de participación en procesos de fortalecimiento apoyados por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 2. Estados financieros actualizados en el sistema "CONAFPS EN LÍNEA" (al menos los últimos 13 meses).	1. Los ODSPS son evaluados por la Unidad de Análisis de la Dirección de Desarrollo de ODSPS. 2. La Unidad de Fortalecimiento, sobre los debilidades identificadas en los ODSPS propone acciones de fortalecimiento. 3. La Unidad de Fortalecimiento se traslada a cada ODSPS y inicia el plan de fortalecimiento. 4. La Unidad de fortalecimiento ejecuta y monitorea el plan de fortalecimiento. 5. Se realiza informes de seguimiento de cada plan de fortalecimiento y se informa a la ODSPS. 6. Se va monitoreando la Unidad de fortalecimiento realiza capacitaciones a los ODSPS	08:30 a 17:30	Gratis	Una vez recibida la solicitud por parte de la ODSPS, se envía una respuesta en 48 horas (negotación o negación) La ejecución del plan de fortalecimiento, dependiente de la planeación con cada ODSPS	Organizaciones del sector financiero popular y solidario Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios, registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Formulario de fortalecimiento	1. Oficinas de CONAFPS 2. Correo electrónico: atencioncliente@finanzaspopulares.gob.pe / evaym.mendoza@finanzaspopulares.gob.pe 3. Teléfono: (052) 380 1902 ext. 213.	No	No aplica en función que la solicitud no posee este formulario	No aplica	6	46	No aplica	
3	Calificación de organizaciones del sector financiero popular y solidario.	Servicio orientado a identificar organizaciones que se encuentran en condiciones de acceder a los productos y servicios de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. La evaluación de desempeño consiste en realizar una visita técnica a la organización interesada, en esta visita se evalúan aspectos financieros, administrativos y de desarrollo social, con la finalidad de que puedan acceder a los productos y servicios de la Corporación.	En línea: 1. Ingresar al botón "Trámite en línea" del Portal Único de Trámites Ciudadanos: http://portalunico.gob.pe/tramites/1887/wedforms y crear el formulario. 2. Recibir los requisitos y se define con los funcionarios de la CONAFPS la fecha de visita de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de la organización. 3. Participar en la visita de evaluación realizada por la CONAFPS. 4. Una vez finalizada la visita por parte de la CONAFPS se presentados todos los requisitos por parte de la ODSPS, recibir por parte de la CONAFPS el informe que se entregará en el transcurso de 5 días laborables. Como electrónico: 1. Enviar la solicitud de información a atencioncliente@finanzaspopulares.gob.pe . 2. Recibir el informe de la dirección de correo a donde envió los requisitos. 3. Recibir los requisitos al correo electrónico y definir con la CONAFPS la fecha de visita de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de la organización. 4. Participar en la visita de evaluación realizada por la CONAFPS. 5. Una vez finalizada la visita por parte de la CONAFPS se presentados todos los requisitos por parte de la ODSPS, recibir por parte de la CONAFPS el informe que se entregará en el transcurso de 5 días laborables.	1. Estados Social actualizado y sus informes. 2. Ficha de registro (Hoja de datos del solicitante) 3. Solicitud de calificación firmada (que entre otros campos deberá contener: número RUC, nombre representante legal/número de cédula, nombres miembros Directivos/numeros de cédula, Dirección mail, Número de oficinas, datos de contacto), aplica a servicios presencial. 4. Nocheamiento representante legal. 5. Reporte de cartera del último mes para los segmentos 1, 2 y 3 6. Reporte de cartera del último trimestre para los segmentos 4 y 5 7. Resumen colateral último año 8. Registros de Crédito 9. Subir la siguiente información digital en el sistema "CONAFPS EN LÍNEA" con el usuario y contraseña proporcionados en la visita realizada por la CONAFPS: Estado financiero mensual de los últimos 13 períodos sujeta por el Representante legal y Tesorero Documentos que debe presentar en la visita: 10. Firma de acuerdo de entrega de claves para cargo de balances financieros en línea. (Documento entregado por la CONAFPS en la visita) 11. RUC documento actualizado. (Documento a presentar en la visita) 12. Estados financieros (último mes sujeta por el Representante legal y Tesorero, original). (Presentar en la visita técnica de 5 días laborables).	08:30 a 17:30	Gratis	10 días	Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios, registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Formulario de ODSPS	1. Oficinas de CONAFPS 2. Correo electrónico: atencioncliente@finanzaspopulares.gob.pe / evaym.mendoza@finanzaspopulares.gob.pe 3. Teléfono: (052) 380 1902 ext. 213.	No	No aplica	No aplica	1	7	No aplica		
4	Crédito de segunda plus para organizaciones del sector financiero popular y solidario.	El servicio permite a las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (ODSPS), acceder financieramente a través de las distintas líneas de crédito de la CONAFPS, para que estas a su vez atiendan las necesidades de recursos de las zonas o oficinas empresariales de la economía popular y solidaria en sus zonas de influencia, la solicitud de financiamiento de los ODSPS puede ser a través de las siguientes modalidades: Anticipo: el financiamiento se realiza en base a una proyección futura de colocación en operaciones de crédito, de primer piso, que la organización debe colocar en el plazo máximo establecido en la ficha del producto de crédito; transcurrido el plazo la organización debe justificar el uso de los recursos con la información detallada de los créditos que haya concedido en los formatos establecidos por CONAFPS. Reembolso: esta figura la CONAFPS reembolsa a la ODSPS los recursos propios que haya colocado en créditos de primer piso, siempre que estos cumplan con las condiciones de la ficha del producto de crédito.	En línea: Ingresar a CONAFPS EN LÍNEA: http://portalunico.finanzaspopulares.gob.pe/1887/wedforms/Comunicacion 1. Ingresar a la solicitud de crédito y adjuntar los requisitos. 2. Suscripción pagada (insistente firma electrónica del representante legal de la ODSPS) Para la modalidad de Anticipo, mediante CONAFPS EN LÍNEA la ODSPS carga la información en base a los formatos requeridos. Presencial: Una vez que se notifica la aprobación del crédito, la organización deberá entregar / enviar los siguientes documentos como colateral, en las oficinas de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS (en el caso de ser representante): NOTA: todos los formatos se encuentran cargados en CONAFPS EN LÍNEA.	1. Solicitud de crédito de la ODSPS. 2. Proposición de colocación o detalle de reembolso. 3. Autorización para revisión de bord de crédito. 4. Acta de autorización de endosamiento al Representante legal 5. Solicitud de inicio de relación comercial. 6. Documento comenza a su cliente 7. Autorización de débito. 8. Contrato de Crédito 9. Certificado bancario de la organización. 10. Ficha Simplificada de datos del ciudadano, del Gerente y Gerente Solidario de la ODSPS 11. Registro Único de Contribuyentes (RUC).	1. ODSPS solicita el servicio de garantía ODSPS a la CONAFPS. 2. CONAFPS evalúa el perfil del emprendedor previo entrega de la garantía. 3. Si el emprendedor no califica, se comunica a ODSPS para que se continúe con el proceso. 4. Si el emprendedor presenta la tarifa de acceso al servicio, a través de la CIAC. 5. CONAFPS envía un certificado de garantía. 6. CIAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones indicadas.	08:30 a 17:30	Gratis	21 días	Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario regitradas y autorizadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Créditos CONAFPS	1. Oficinas de CONAFPS 2. Correo electrónico: tramitecredito@finanzaspopulares.gob.pe 3. Teléfono: (052) 380 1902 ext. 234.	No	Formulario solicitud de crédito Formulario solicitud de garantía Formulario solicitud de garantía	No aplica	45	275	100 %	
5	Emisión de garantía para la economía popular y solidaria	Dase servicio busca facilitar la entrega de créditos por parte de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (Cooperativas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios y Cajas de Ahorro y Crédito autorizadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria) a las emprendedoras y microempresarias de la Economía Popular y Solidaria (estas de estas organizaciones que no cuentan con garantías suficientes para acceder a un crédito. Así, la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS se valen su garante para la Organización lograda de esta manera lugar a más beneficiarios. Rente, Arrenda, Renta, garantizar inversiones realizadas entre	Trámite de colocación de garantía para acceso al servicio de garantía que exige los siguientes pasos: 1. El representante de la ODSPS puede ingresar con el usuario y contraseña asignados. 2. Ingresar los datos para la validación del solicitante. 3. Ingresar la solicitud de garantía para la emisión del certificado. 4. Posterior a la calificación del documento de crédito a su socio/cliente, cargar la tabla de amortización. 5. Recibir el certificado de garantía físico o digital emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS, vía servicio postal o descargar en el sistema. Como electrónico: 1. Enviar la solicitud de emisión de garantía de operaciones de crédito firmada digitalmente al correo electrónico: atencioncliente@finanzaspopulares.gob.pe . 2. Recibir el certificado de garantía físico o digital emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS, vía servicio postal o correo electrónico. Emisión de garantía de inversiones entre organizaciones del sector financiero popular y solidario ODSPS: CONAFPS EN LÍNEA 1. El representante de la ODSPS puede ingresar con el usuario y contraseña asignados. 2. Ingresar los datos para la emisión de la solicitud de inversión. 3. Ingresar la solicitud de garantía a solicitud de poliza para la emisión del certificado de garantía. 4. Recibir la tabla de amortización de los fondos. 5. En caso de una respuesta positiva la solicitud, entregar los apogeo validados por el 100% del monto garantizado por parte de la emprendedora opositora debidamente evaluada a la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS o el pagaré sujeción (aplica condicional) por medio de servicio postal o presencial.	1. ODSPS solicita el servicio de garantía ODSPS a la CONAFPS. 2. CONAFPS evalúa el perfil del emprendedor previo entrega de la garantía. 3. Si el emprendedor no califica, se comunica a ODSPS para que se continúe con el proceso. 4. Si el emprendedor presenta la tarifa de acceso al servicio, a través de la CIAC. 5. CONAFPS envía un certificado de garantía. 6. CIAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones indicadas.	08:30 a 17:30	De acuerdo a condiciones de la	1 hora	Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios, registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	No aplica	No aplica	1. Oficinas de CONAFPS 2. Correo electrónico: tramitecredito@finanzaspopulares.gob.pe 3. Teléfono: (052) 380 1902 ext. 234.	No	Solicitud de garantía Formulario solicitud de garantía Formulario solicitud de garantía	No aplica	159	1.269	100 %	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
Nº.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detalla los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipos de beneficiarios o usuarios del servicio (Detallar si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personas Múltiples)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, ingreso, página web, correo electrónico, chat en línea, central control call center, teléfono institucion)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado anual	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
		organizaciones del sector financiero popular y solidario. Para poder acceder al servicio de garantías, las Organizaciones deben: - Estar habilitadas por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias. - Disponer de copio para garantizar operaciones de crédito y por ende en línea con la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias. - Suscribir el contrato para acceso al servicio de garantías (Pliego de Garantias de la Economía Popular y Solidaria).	Emisión de garantía de Inversiones entre organizaciones del sector financiero popular y solidario (COFPP). De base: 1. Ingresar al botón "Trámite en línea" del Portal Único de Trámites Ciudadanos: http://gobserform.gubernacion.gov.co/turnos/1140/webform y hacer el formulario. 2. Recibir la respuesta positiva o negativa de la solicitud de garantía mediante correo electrónico enviado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 3. En caso de una respuesta positiva la institución, entregar los papeles embolsados por el 120% del monto garantizado por parte de la organización captadora debidamente endosada a la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS, por medio de servicio postal o presencial. 4. Recibir el certificado de garantía enviado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS, vía servicio postal (organización solicitante) Como electrónico: 1. Crear la solicitud de emisión de garantía de operaciones de crédito asociado al correo electrónico: serviciomdg@nta@finanzaspopulares.gov.co . 2. Recibir la respuesta positiva o negativa de la solicitud de garantía mediante correo electrónico enviado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 3. En caso de una respuesta positiva la institución, entregar los papeles embolsados por el 120% del monto garantizado por parte de la organización captadora debidamente endosada a la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS, por medio de servicio postal o presencial. 4. Recibir el certificado de garantía enviado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS, vía servicio postal (organización solicitante)	1. Solicitud de emisión de garantía de Inversiones entre organizaciones del sector financiero popular y solidario. 2. Certificado de depósito a plazo fijo. 3. Papeles embolsados a favor de la CONAFPS por el 120% de la inversión garantizada.		gratuito	1 día	Comunales) registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Cuarto Piso		1. Teléfonos: (052) 382 1553 ext. 225.		Solicitud de garantía, COFPPS, línea. Solicitud de garantía, COFPPS, sitio.			145	231	100 %
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)										Portal de Trámites Ciudadanos								
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										15/07/2023								
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										MENSUAL								
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):										DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL								
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):										MRS. YORINE CARDENAS								
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:										comunicacion@finanzaspopulares.gov.co								
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:										(051) 31980 1500								